

dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1999, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad se saca la finca a pública subasta, sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.407 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida una vez verificado el remate, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores los autos y certificación del Registro de la Propiedad.

Relación de bienes objeto de subasta y su valor

1. Una tercera parte indivisa de la finca rústica, terreno de secano al nombramiento de A Poza, sito en Castrelo del Valle (Ourense). Tiene una superficie total de unas 22 áreas 40 centiáreas de superficie. Linda: Norte, finca número 431, de doña Concepción Losada Souto; sur, con la finca segregada anteriormente; este, finca número 430 de don José Salgado Rivera, y finca número 433 de doña Josefa Rodríguez Sanmamed, y oeste, en línea de 34 metros 90 centímetros con carretera de Verín a Laza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Verín, al tomo 684, libro 131, folio número 204, finca 13.432. Valorada en 858.667 pesetas.

2. Terreno y nave industrial en Facuca-Queizanes Verín. De unos 2.200 metros cuadrados, y dentro de dicho terreno la nave tiene una superficie aproximada de unos 500 metros cuadrados. No constan datos registrales. Valorada en 10.775.000 pesetas.

Dado en Verín (Ourense) a 27 de enero de 1999. El Juez, José Manuel Calle.—El Secretario.—6.243.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 1042/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Toucedo Rey, contra «Carpintería Molca, Sociedad Limitada», don José Hervella Blanco y doña María del Carmen Cambra Abalde, y en los que se embargó, evaluó, y se sacan a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta, el día 6 de abril de 1999, para la segunda, el día 6 de mayo de 1999, y para la tercera, el día 7 de junio de 1999, todas ellas a las diez horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en esta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la cuenta número 3641, clave 17, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber

efectuado el ingreso correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio de planta baja, número 118, del lugar de Macal, construido de piedra y ladrillo. Mide 326 metros cuadrados, y según reciente medición 200 metros cuadrados. Corresponden a la edificación y el resto a resalidos. Inscrita al folio 131, tomo 612, finca número 13.724.

Ha sido valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 3 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—6.352.

VIGO

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo, procedimiento 242/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1511, tercera columna, última línea, donde dice: «... a las doce treinta días», debe decir: «... a las doce treinta horas».

En la página 1512, primera columna, condición primera, en el número de cuenta, donde dice: «... número 3614-00018-00242/1988...», debe decir: «... número 3614-000-18-00242/1998...».—4.349 CO.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

La Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Vilafranca del Penedés y de su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 137/1998, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Jorge Riera Ferrer y doña Magdalena Fabre Bazán, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1000/0000/0018/137/98, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos (y la certificación registral) están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 25 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción al tipo. En la tercera subasta, caso de celebrarse, el depósito para poder tomar parte en la misma, consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores y acreedores posteriores (en ignorado paradero), la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de la finca) y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto, de notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Entidad número 22. Vivienda piso primero puerta única de la casa sita en Sant Sadurni d'Anoia, calle Montserrat, esquina Rambla Jaume Rosell, sin número, con entrada por la escalera letra c); compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, dos baños, aseo, lavadero, cuatro dormitorios y un despacho, una terraza de unos 30 metros cuadrados de uso exclusivo de este departamento y otra terraza anterior en vuelo a la calle Montserrat. Tiene una superficie útil de unos 184 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 951, libro 71 de Sant Sadurni d'Anoia, folio 97, finca 4.407, primera.

Tipo de la subasta: 18.345.600 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 12 de enero de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—6.300.

VINARÓS

Edicto

Doña Sofia Diaz Garcia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 21/1994, autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en representación de «Reca, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Guillén Segarra y mercantil «Belmira, Sociedad Limitada», en reclamación de 1.277.723 pesetas, importe de principal, más intereses legales y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona; para cuya celebración se ha señalado el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de